



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**ACTA 2020-11**

<b>Expediente número:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
2020 37 20000227	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	28/12/2020
<b>Duración</b>	Desde las 19.30 hasta las 20.30 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	María Merinda Sádaba Terribas
<b>Secretario</b>	Francisco Javier Puerta Martí
<b>Interventor Municipal</b>	Juan José Pérez Fonollá

<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ASISTE</b>
María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)	SÍ (Salón de Plenos)
Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Contratación, Fiestas, Nuevas Tecnologías, y Relaciones Institucionales)	SÍ (Salón de Plenos)
Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Juventud, Mayores, Empleo y Formación)	SÍ (Telemática)
Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Asuntos Sociales, Familia, Infancia y Participación Ciudadana)	SÍ (Telemática)
Fernando López López (Concejal delegado de Servicios Públicos y Mantenimiento)	SÍ (Telemática)

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**  
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

**EXPEDIENTE :: 202037  
20000227**  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Urbanizaciones)	SÍ (Telemática)
Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Movilidad y Salud)	SÍ (Telemática)
Nuria Sánchez Bertos (Concejal delegada de Medio Ambiente, Desarrollo Económico, Empresas y Autónomos)	SÍ (Telemática)
José Antonio Rosales Muñoz (Concejal delegado de Deportes, Urbanismo y Proyectos)	SÍ (Salón de Plenos)
Sandra Calderón León (Concejal delegada de Educación, Igualdad y Regeneración Democrática)	SÍ (Telemática)
Julia María Olmos García (Concejal delegada de Cultura, Turismo, Parques y Jardines)	SÍ (Telemática)
Samuel García Medina (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Salón de Plenos)
María José Pérez Jiménez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Noemí Ariza Rodríguez (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Fidel Guerrero García (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Ana María Gálvez Ruiz (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Ildefonso Gutiérrez Torres (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
Verónica Moreno Guerrero (Concejal grupo municipal socialista)	SÍ (Telemática)
María Pilar Alarcón Ruiz (Concejal grupo municipal Izquierda Unida)	SÍ (Salón de Plenos)
Sonia Sánchez Moreno (Concejal grupo municipal Vox)	SÍ (Salón de Plenos)

**VIDEOACTA:** las intervenciones del Pleno están recogidas en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=0o5u8tOk7IY>

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra al Portavoz D. Javier Bravo Sánchez del Partido Popular, para que proceda a la lectura del manifiesto contra la violencia de género que le corresponde a dicho grupo municipal, que dice así:

**"Concepción Arenal Ponte<sup>1</sup> (Ferrol, 31 de enero de 1820-Vigo, 4 de febrero de 1893) fue una experta en Derecho, pensadora, periodista, poeta y autora dramática**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

española encuadrada en el realismo literario y pionera en el feminismo español. Además, ha sido considerada la precursora del Trabajo Social en España. Perteneció a la Sociedad de San Vicente de Paul, colaborando activamente desde 1859. Defendió a través de sus publicaciones la labor llevada a cabo por las comunidades religiosas en España. Colaboró en el Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. A lo largo de su vida y obra denunció la situación de las cárceles de hombres y mujeres, la miseria en las casas de salud o la mendicidad y la condición de la mujer en el siglo XIX, en la línea de las sufragistas femeninas decimonónicas, y las precursoras del feminismo.<sup>2</sup>

Concepción Arenal es una de las pioneras del feminismo en España. Su primera obra sobre los derechos de la mujer es *La mujer del porvenir* (1869) en la que critica las teorías que defendían la inferioridad de las mujeres basada en razones biológicas. Su posición es la defender el acceso de las mujeres a todos los niveles educativos, aunque no en todos los oficios ya que considera que no están capacitadas para ejercer la autoridad. Tampoco es partidaria inicialmente de su participación política ante el riesgo de sufrir algún tipo de represalia y dejar abandonados hogar y familia, aunque más tarde escribe:<sup>2</sup>

*Es un error grave y de los más perjudiciales, inculcar a la mujer que su misión única es la de esposa y madre [...]. Lo primero que necesita la mujer es afirmar su personalidad, independientemente de su estado, y persuadirse de que, soltera, casada o viuda, tiene derechos que cumplir, derechos que reclamar, dignidad que no depende de nadie, un trabajo que realizar e idea de que es cosa seria, grave, la vida y que si se la toma como un juego, ella será indefectiblemente un juguete."*

**1.- Aprobación de las actas correspondientes a las siguientes sesiones:**

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29 de junio de 2020 (expediente número 2020 37 20000101).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2020.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de los veinte miembros presentes, diecinueve votos a favor y una abstención por parte de D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruiz, por tener dificultades técnicas en el momento de la votación, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 29 de junio de 2020, en la forma que viene redactada."

1.2.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 10 de julio de 2020 (expediente número 2020 37 20000111).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 10 de julio de 2020.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de los veinte miembros presentes, diecinueve votos a favor y una abstención por parte de D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruiz, por tener dificultades técnicas en el momento de la votación, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 10 de julio de 2020, en la forma que viene redactada."

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

1.3.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 27 de julio de 2020 (expediente número 2020 37 20000121).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de julio de 2020.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por unanimidad de los veinte miembros presentes, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de julio de 2020, en la forma que viene redactada."

1.4.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2020 (expediente número 2020 37 20000159).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de los veinte miembros presentes, diecinueve votos a favor y una abstención por parte de D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruiz, por tener dificultades técnicas en el momento de la votación, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de septiembre de 2020, en la forma que viene redactada."

1.5.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2020 (expediente número 2020 37 20000185).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de los veinte miembros presentes, diecinueve votos a favor y una abstención por parte de D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruiz, por tener dificultades técnicas en el momento de la votación, acuerda:

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de octubre de 2020, en la forma que viene redactada."

1.6.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2020 (expediente número 2020 37 20000210).

La Alcaldía, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del ROF, pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2020.

Sin que se produzcan intervenciones, el Pleno, en votación ordinaria, y por mayoría de los veinte miembros presentes, diecinueve votos a favor y una abstención por parte de D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruiz, por tener dificultades técnicas en el momento de la votación, acuerda:

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

"Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de noviembre, en la forma que viene redactada."

**2.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía, comprendidos entre el 2020/01278 de 24 de noviembre de 2020 y el 2020/01536 de 22 de diciembre de 2020 (expediente número 2020 37 20000227).**

Seguidamente, conforme dispone el artículo 42 ROF, se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados comprendidos entre el 2020/01278 de 24 de noviembre de 2020 y el 2020/01536 de 22 de diciembre de 2020.

Quedando los asistentes enterados.

**3.- Mociones:**

**3.1.- Moción del grupo municipal VOX relativa a la realización de un estudio conjunto con los centros educativos de Las Gabias para instalar filtros HEPA, que eliminan más del 99% de las partículas en suspensión, a fin de facilitar la limpieza del aire, eliminar la carga vírica del ambiente y garantizar la salud tanto de los alumnos como del personal de los centros educativos (expediente número 2020 37 20000219).**

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la portavoz del grupo municipal de VOX, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, que explica el contenido de su Moción.

El texto de la Moción propuesta es:

**"EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Nos encontramos en una situación de pandemia mundial, que no tiene perspectiva de solucionarse en un corto espacio de tiempo, y esta crisis sanitaria derivada de la COVID-19 está llevando a todos los vecinos a modificar su vida diaria, tomando mayores precauciones para evitar los contagios.*

*En este momento, volvemos a estar en un semi-confinamiento, pero, sin embargo, mandamos a nuestros hijos a los centros educativos como si no pasara nada o como si la pandemia no fuera, por mucho que dichos centros hayan establecido Protocolos de actuación frente al COVID-19 que se revisan y adaptan en función de las necesidades.*

*Desde el GM VOX de Las Gabias, consideramos que no es suficiente pues nuestros hijos se encuentran en aulas masificadas, con las ventanas abiertas para favorecer la ventilación, lo que implica un gasto adicional de calefacción para mantener una temperatura adecuada, que es algo que nunca ha habido, ya que los problemas de calefacción han sido una constante que los alumnos sufren desde hace mucho tiempo. En este momento las temperaturas han bajado, como corresponde a ésta época del año, por lo que se complica el que los alumnos pueden centrarse en sus estudios en horario lectivo cuando pasan frío en las aulas y hay que mantener las ventanas abiertas a fin de favorecer la ventilación de las mismas.*

*En base a lo expuesto, el GM VOX, propone al pleno municipal, para su debate y aprobación, si procede, los siguientes*

**ACUERDOS**

**1. Instar al Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias a que realice un estudio conjunto con los centros educativos de Las Gabias para instar filtros HEPA, que elimina más del 99% de las partículas en suspensión, a fin de facilitar la limpieza del aire, eliminar la**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*carga vírica del ambiente y garantizar la salud tanto de los alumnos como de personal de los centros educativos.*

- 2. Instar a la Diputación de Granada y a la Junta de Andalucía la dotación de la partida correspondiente en los presupuestos para la financiación de dichos filtros HEPA.*
- 3. Instar al Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, a que destine las partidas presupuestarias que no se van a utilizar, dada la situación actual, a la compra de dichos filtros HEPA en el caso de que las partidas de Diputación y de la Junta de Andalucía se retrasen, teniendo en cuenta el remanente de que dispone este Ayuntamiento."*

Durante el desarrollo del debate, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno retira el punto 2 del apartado acuerdos cuyo tenor literal es "Instar a la Diputación de Granada y a la Junta de Andalucía la dotación de la partida correspondiente en los presupuestos para la financiación de dichos filtros HEPA". También retira el punto 3 del apartado acuerdos cuyo tenor literal es "Instar al Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias, a que destine las partidas presupuestarias que no se van a utilizar, dada la situación actual, a la compra de dichos filtros HEPA en el caso de que las partidas de Diputación y de la Junta de Andalucía se retrasen, teniendo en cuenta el remanente de que dispone este Ayuntamiento".

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación nominal, el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes: por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León y D<sup>a</sup>. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres y D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero; por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

"1.- Instar al Excmo. Ayuntamiento de Las Gabias a que realice un estudio conjunto con los centros educativos de Las Gabias para instar filtros HEPA, que elimina más del 99% de las partículas en suspensión, a fin de facilitar la limpieza del aire, eliminar la carga vírica del ambiente y garantizar la salud tanto de los alumnos como de personal de los centros educativos."

**3.2.- Moción del grupo municipal VOX relativa a la creación de un fondo de ayudas directas para el comercio y la hostelería del municipio (expediente número 2020 37 20000220).**

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a la portavoz del grupo municipal de VOX, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, que explica el contenido de su Moción.

El texto de la Moción propuesta es:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Teniendo en cuenta las nuevas medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para la provincia de Granada, publicadas en el BOJA de 8 de noviembre de 2020, que se amparan en el estado de alarma decretado por el Gobierno mediante el RD 956/2020, de 3 de noviembre,*

**ACTA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458A00N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

*han sido muchos los vecinos de Las Gabias que se han visto obligados a cerrar sus negocios y comercios, cesando su actividad laboral y la de sus empleados, pero teniendo que continuar haciendo frente a los pagos e impuestos.*

*Desde el GM VOX, nos hacemos eco del esfuerzo realizado por todos los comercios del municipio para adaptarse a las medidas anti-COVID dictadas por las distintas autoridades competentes, y en particular la hostelería, nuestros bares y restaurantes, sobre los que pesa ahora un estigma totalmente injustificado.*

*Consideramos que, independientemente de las ayudas que puedan establecerse o que ya se hayan aprobado desde otras administraciones para paliar las consecuencias de este cierre de la actividad, el Ayuntamiento, como entidad más cercana al ciudadano, debe atender, realizando los esfuerzos que sean precisos, a aquellos vecinos abocados al cierre de sus negocios.*

*Entendemos que la forma más efectiva de hacer frente a este desafío, es aprobar unos nuevos presupuestos que permitan eliminar gasto superfluo, reconduciendo esos recursos para atender a los vecinos del municipio que han tenido que cerrar sus negocios tanto en el confinamiento de marzo a junio, como en el actual.*

*En base a estos datos y a la urgencia de la situación provocada por la crisis sanitaria, desde el GM VOX presentamos a pleno los siguientes*

**ACUERDOS**

- 1. Creación de un fondo de ayudas directas para los comerciantes que se han visto obligados a cerrar sus negocios, primero en marzo de 2020 y ahora en noviembre, con independencia de la antigüedad de su negocio. Consideramos que los 100.000 € aprobados en el Pleno de 29 de mayo de 2020 son insuficientes. Recordemos que el reparto de dicha cantidad era de 60.000€ que se destinaban al comercio generalista, y 40.000€ a la hostelería.*
- 2. Que este fondo de ayudas directas se financie con el estricto control del gasto superfluo y no con la subida de tasas e impuestos.*
- 3. Que, en el marco de ese control del gasto, se reduzcan los sueldos y dietas de los miembros de la Corporación, así como del personal de confianza, y que se eliminen las partidas destinadas a subvenciones a grupos políticos y similares."*

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometido el asunto a votación nominal, el Pleno, por mayoría de los veinte miembros presentes, un voto a favor: por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno; once en contra: por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León y D<sup>a</sup>. Julia Olmos García; y ocho abstenciones: por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildfonso Gutiérrez Torres y D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero; y por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz, acuerda:

"1.- Rechazar la moción del grupo municipal VOX en relación a la creación de un fondo de ayudas directas para los comercios y hostelería del municipio."

**4.- Asuntos de urgencia.**

**ACTA**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**4.1 Moción del grupo municipal socialista relativa a la situación del comedor escolar en el CEIP Pilar Izquierdo. (expediente número 2020 31 2000229).**

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se da la palabra al concejal del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, para que justifique la urgencia de la moción, de conformidad con el artículo 91.4 ROF.

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

Sometida la urgencia a votación nominal, el Pleno, por mayoría de los veinte miembros presentes, nueve votos a favor: D. Samuel García Medina, D<sup>a</sup>. María José Pérez Jiménez, D<sup>a</sup>. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, D<sup>a</sup>. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres y D<sup>a</sup>. Verónica Moreno Guerrero; por el grupo municipal Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruíz y por el grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno y once votos en contra: por el grupo municipal del Partido Popular, D<sup>a</sup>. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, D<sup>a</sup>. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y D<sup>a</sup>. Nuria Sánchez Bertos; y por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, D<sup>a</sup>. Sandra Calderón León y D<sup>a</sup>. Julia Olmos García, acuerda:

"1.- Rechazar la urgencia de la moción presentada por el grupo municipal socialista relativa a la situación del comedor escolar en el CEIP Pilar Izquierdo."

**5.- Ruegos y preguntas.**

Las intervenciones están recogidas en el videoacta.

**A) RUEGOS Y PREGUNTAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE CONTESTACIÓN DEL PLENO ANTERIOR.**

No hubo.

**B) RUEGOS Y PREGUNTAS POR ESCRITO PLANTEADAS CON ANTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.**

No hubo.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES PLANTEADAS DURANTE LA SESIÓN.**

**Pregunta número 1**, planteada por la Concejal del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a que mientras se dirigía hacia el Ayuntamiento se ha dado cuenta que esta parte del pueblo está a oscuras, no habiendo nada de alumbrado en la zona de las calles Camposanto, Doctor Marañón, Acera de la Virgen, la zona alta de la calle Marchal, Motril y Bajada Camino de Híjar, y por tanto saber si es por un corte puntual en esa zona u otro motivo.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**Pregunta número 2**, planteada por la Concejala del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a que desde ayer o esta mañana seguía estropeado el semáforo que lleva a Gabia Chica y por tanto saber si se va a reparar a lo largo del día.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

**Pregunta número 3**, planteada por la Concejala del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a saber si el Equipo de Gobierno se plantea reducir impuestos de cara al próximo ejercicio tales como el IBI o aquellos que afectan directamente a las familias o comercios de Las Gabias.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

**Pregunta número 4**, planteada por la Concejala del grupo municipal de Vox, D<sup>a</sup>. Sonia Sánchez Moreno, relativa a saber en qué fecha aproximada está previsto retomar la limpieza y cuidado de determinados barrios, ya que hay varias zonas donde los vecinos se están quejando por problemas de malas hierbas en la zona del acerado o suciedad en calles, desperfectos en la zona de la carretera y demás.

**Pregunta número 5**, planteado por la Concejala del grupo municipal de Izquierda Unida, D<sup>a</sup>. María Pilar Alarcón Ruiz, relativo a que hay aceras bastantes sucias por las necesidades de los perros y la gente se queja de que no puede andar por ellas y aunque se sabe que eso es concienciación ciudadana y civismo por saber si el Ayuntamiento puede hacer algo al respecto para evitar esas quejas.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

**Ruego número 1**, planteado por el Concejala del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativo a que se tomen más en serio la situación del comedor escolar ya que la respuesta o más bien no respuesta del Equipo de Gobierno lo ha dejado helado porque la reacción que han tenido ante esta problemática, siendo bastante grave, deja mucho que desear respecto a otros Ayuntamientos y otros Alcaldes y Alcaldesas de otros municipios.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

**Ruego número 2**, planteado por el Concejala del grupo municipal socialista D. Samuel García Medina, relativo a que se intenten volver a realizar los plenos de forma presencial al igual que se están realizando espectáculos, pasacalles y otros eventos con grandes aglomeraciones con motivos de las fiestas navideñas.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

**Ruego número 3**, planteado por el Concejala del grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, relativo a que se sorprende de que ahora se achaque la suciedad a la concienciación ciudadana y antes era por la falta de un plan de limpieza por parte del Ayuntamiento, el cual todavía no ha visto y había solicitado, manifestando que volverá a solicitar una copia del mismo.

Le contesta la Sra. Alcaldesa.

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

La Sra. Alcaldesa antes de levantar sesión y siendo el último Pleno del año 2020, le desea feliz comienzo del año 2021 esperando que la situación mejore ya que las circunstancias en las que se ha visto inmerso este año 2020 han sido complejas, difíciles, envueltas, rodeadas, enmascaradas y enturbiadas por toda una pandemia que está haciendo estragos a todos los niveles y por tanto tiene los mejores deseos desde la Corporación para todos los vecinos y vecinas de Las Gabias. Por ello desea feliz año 2021, que la situación mejore y que pronto se recuperen los besos, abrazos y los eventos anteriores sin tener que mantener las medidas de seguridad por motivo del virus.

También pone de manifiesto felizmente que por fin se ha materializado la compra de la Casa de los Blasco que es motivo de orgullo, satisfacción y felicidad para el disfrute de todos los vecinos y vecinas de Las Gabias.

Y finalmente, le desea feliz año a todos los corporativos y el deseo de trabajar unidos para lo mejor y para los vecinos de Las Gabias.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 202037</b>
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021 MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 27/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35	20000227 Fecha: 21/12/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0



**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**DOCUMENTO ELECTRÓNICO ACREDITATIVO E IDENTIFICATIVO DEL ACTA  
ORDINARIA DE PLENO NÚMERO 20 CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020  
EN SOPORTE AUDIVISUAL.**

**METADATOS DEL DOCUMENTO**

---

<b>Fichero</b>	Firmado mediante algoritmo de cifrado SHA512
<b>Ubicación</b>	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=0o5u8tOk7IY">https://www.youtube.com/watch?v=0o5u8tOk7IY</a>
<b>Versión NTI</b>	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
<b>Identificador</b>	ES_L01189056_2020VACT000000000000000000000000000020
<b>Órgano</b>	L01189056
<b>Fecha Captura</b>	20210119 11:00:00
<b>Origen 1 -</b>	1 - ADMINISTRACIÓN
<b>Estado Elaboración</b>	EE01 - ORIGINAL
<b>Nombre Formato</b>	Video H264 y Audio ACC
<b>Tipo Documental</b>	TD10 - ACTA
<b>Fecha del Acta</b>	28/12/2020
<b>Fecha Aprobación Acta</b>	
<b>Algoritmo cifrado</b>	SHA512

---

**Hash Documento** Zo7D+5GMBD+R8SDxcc5bk1QRreg77qKA9USCrrxXQ6ZTjt0E  
1RNCZIIIE32NPIGaFnLQ/zSGzKs9io8W41rlueA==

---

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202037 20000227
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021		Fecha: 21/12/2020
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 27/01/2021		Hora: 00:00
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35		Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004458800N3X8E9S0L0M0





**LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS DEL PLENO  
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO  
DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

**AYUNTAMIENTO DE  
LAS GABIAS**

**DILIGENCIA DE SECRETARÍA**

La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria número 2020-11, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Las Gabias el día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, ha sido aprobada en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente**

**LA ALCALDESA**  
**María Merinda Sádaba Terribas**

**EL SECRETARIO**  
**Francisco Javier Puerta Martí**

ACTA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004458800Q1Y5H7E2W6X7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 27/01/2021  
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-  
PRESIDENTA - 27/01/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2021 20:47:35

EXPEDIENTE :: 202037  
20000227  
Fecha: 21/12/2020  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E50004458A00N3X8E9S0L0M0

